

Guayaquil, 30 Abril de 1999

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE SEGZEL S.A.  
Ciudad.

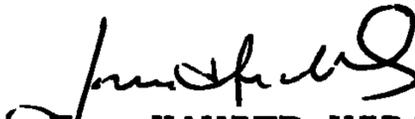
De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la Compañía, cortado al 31 de Diciembre de 1998, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de accionistas y cambio en el sistema financiero por el año terminado a esa fecha, estos Estados son responsabilidad de los administradores de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

Esta revisión se realizó mediante pruebas que respaldan las cifras de los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo con los Principios Contables de General Aceptación, cumpliendo así con las obligaciones dispuestas en el Art.321 de la Ley de Compañías como parte de esta revisión se puede observar que la Compañía no ha tenido actividad económica durante este período por cuanto no se ha logrado las expectativas esperadas, los únicos movimientos que se han realizados son netamente administrativos esto es pago de impuestos.

Los Estados Financieros reflejan la situación real de la Compañía a 31 de Diciembre de 1998, es todo cuanto puedo expresar.

Atentamente:

  
Eco. XAVIER HIDALGO V.  
Reg.# 1.328  
Comisario.

